

Jueves 4 Octubre 1866

COLONIA

Año 1--Num. 10.

# EL ECO DE LA CAMPAÑA

ORGANO DE LOS INTERESES MATERIALES

Director y Editor—D. José F. Castaño.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS.—COMUNICADOS Y AVISOS CONVENCIONALMENTE  
Suscripción mensual 15 reales anticipados—Imprenta, en casa de D. José M. Silva.

## ALMANAQUE.

LUNES 1—S. Gregorio obispo y confesor.

MARTES 2—Los Santos Angeles Custodios. Vta. gral. de Cárcel.

MIERCOLES 3—S. Cándido y Maximiano.

JUEVES 4—San Francisco de Asís.—Fiesta Cívica.

## Mensagerías orientales.

Salen de la Capital y de la Colonia los días 2 6 14 18 22 y 26.

Llegan á la Capital y á la Colonia los días 3 7 15 19 23 y 27.

## PROGRAMA

No se publicará escrito alguno que se relacione con la vida privada ni con la esaltación política.

La prensa en este Departamento no tiene otro objeto que el fomento de las riquezas naturales y de la población; sin ciego espíritu de localismo ni de cálculo exclusivista.

Queremos el progreso de la campaña fuente de la riqueza y del engrandecimiento de la República y á este fin tenemos la mano á nuestros hermanos de la campaña ofreciéndoles contribuir á su progreso en cuanto esté á nuestro alcance.

Queremos la paz que es la más importante riqueza para el habitante de la campaña, y la armonía entre los vecinos de las localidades.

Queremos que el extranjero conozca la importancia del fértil y hermoso suelo Oriental, presentandole una descripción general por Departamentos, señalando su topografía, vías de comunicación, área población, calidad de tierras, clima, productos naturales, industrias faciles de explotar y especie de ocupación útil que, el inmigrante puede hallar desde que llegue.

Queremos que nuestras hermosas y ricas poblaciones el Carmelo, Rosario, y Palmira estrechen los vínculos que las unen con nosotros y entre sí, conociéndose importancia.

Queremos finalmente, que el pueblo no sea estropeado con ideas disolventes sobre religión, y moral pública, pues el primero y más grande de los patriotismos es amarse los unos á los otros, como ordena el Evangelio.

J. F. Castaño.

## TEATRO DE LA GUERRA.

### Parte Oficial.

#### El Presidente de la República, General en Jefe del Ejército Aliado.

Cuartel General Curuzú, Setiembre 24 de 1866.

Exmo. Sr. Ministro de Guerra, Coronel D. Julian Martínez.

Sirvase V. S. poner en conocimiento de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República, que el veinte y dos del corriente, á la cabeza del primero y segundo cuerpo del Ejército argentino bajo las inmediatas órdenes del General Paunero y del General D. Emilio Mitre, y del 2º cuerpo del ejército brasileño, á las inmediatas órdenes del teniente general barón de Porto Alegre, formando un total de mas de diez y ocho mil hombres, hallándose equilibradas las fuerzas de ambos aliados, emprendió el ataque de Curupaytí, artillado por cincuenta y seis piezas y guardadas por catorce batallones, según las noticias adquiridas.

El ataque fué precedido por un vivo bombardeo de cuatro horas por la escuadra brasileña, á las órdenes del almirante Tamandaré, la que forzó las estacadas del río, frente á Curupaytí, salvando la linea de los torpedos.

A las 12 del dia se dió la señal de asalto á las tropas de tierra, el que se emprendió en cuatro columnas de ataque convenientemente apoyadas por sus reservas y por dos baterías una argentina y otra brasileña que obraron cruzando sus fuegos desde los flancos del frente del ataque.

Las dos columnas de ataque de la izquierda por la parte del río, eran compuestas de tropas brasileñas y las dos de la derecha, pertenecientes al Ejército Argentino.

Las dos columnas centrales, que constituyan la base del ataque, marcharon de modo adecuado al asalto, vigorosamente apoyadas por las columnas de los flancos, que marcharon paralelamente y en este orden se llevó el asalto, bajo el fuego de fusilería y de metralla.

El enemigo, forzando su primera línea de fortificaciones, y avanzando hasta el foso de la segunda linea, defendida por una oncha linea de abatis, sobre la cual convergían todos los tiros de la artillería enemiga.

Contenido el impetu del ataque por la linea de abatis, que se compone de gruesos árboles espinosos enterrados por los troncos y que en mas de treinta varas obstruían el acceso de la trinchera, los cuales no era imposible incendiar. Se procuró abrir en ella algunos portillos, haciendo penetrar por ellos algunas compañías, que dominasen con sus fuegos el

parapeto enemigo y permitiesen colmar el foso con faginas y plantar las escalas que se llevaban preparadas.

Como V. E. lo sabe muy bien las líneas de abatis no han sido forzadas nunca en asalto franco, ni aun por las primeras tropas del mundo, así es que fué necesario reforzar el ataque con las segundas líneas de reservas parciales comprometiendo en las dos columnas de ataque central veinticuatro batallones en el fuego, doce en cada una de ellos.

Mientras que las otras dos columnas de los extremos maniobraban, á fin de forzar los flancos de la línea enemiga, que se apoyaba por la derecha en el Río Paraguay, cubierta por un triple recinto y un bosque, y por la izquierda en dos lagos, con una doble linea cubierta por un bosque y dos estacadas impenetrables que se prolongaban hacia la retaguardia de nuestra derecha, donde se habían establecido algunos batallones de flanco y de revés.

Salvados por la columna argentina las expresadas baterías de flanco y de revés á cuyo frente se dejó una cuarta linea de cubrir nuestro flanco, apoyaba la 3.ª linea de reserva generales, se establecía allí una batería argentina, para contrabatirlos no siendo posible flanquear por allí la posición enemiga por ser los esteros y el bosque de todo punto inpenetrable.

Reforzado como queda antes dicho el ataque central se mantuvo por espacio de 2 horas y cuarto dominando la última linea del enemigo desde lo alto de los abatis bajo los disparos incessantes de 3 piezas que tiraban á metralla, plantándose algunas escalas en el foso y penetrando algunos hasta las costas del parapeto.

En estas circunstancias habiéndonos puesto de acuerdo con el Barón de Porto Alegre, y viendo que no era posible forzar ventajosamente la linea del abatis, para llevar el asalto general, sino comprometiendo nuestras últimas reservas y que una vez dominadas las trincheras no se obtendrían los frutos de tal victoria, desde que no se conservasen tropas suficientes para penetrar en orden al interior de las líneas y hacer frente allí á las reservas del enemigo, acordamos mandar replegar simultáneamente y en orden las columnas comprometidas en el ataque, reuniendo previamente todos nuestros heridos y trayéndolos á nuestras reservas.

Así se efectuó después de las dos de la tarde replegándose los batallones con sus banderas desplegadas á retaguardia de nuestra linea de reserva que convenientemente formada se estableció dentro del tiro de metralla á cuatrocientas varas de la linea enemiga, protegiendo este movimiento.

Desde la hora en que se efectuó el movimiento, hasta después de las 5 de la tarde, es decir por espacio de mas de tres horas me mantuve en la misma disposición y á la misma distancia, avanzando una li-

nea de tiradores sobre la trinchera enemiga y manteniendo el fuego bajo el tiro de metralla, sin que un solo enemigo se atreviese á salir de sus fortificaciones y sin sufrir mas hostilidades quo la de su artillería que era convenientemente contestada por la nuestra.

Pasadas las 5 de la tarde y recogidos todos nuestros heridos, ordené el movimiento en retirada qor escalones salvando nuevamente y con muy poca pérdida las baterías del flanco del enemigo, regresando antes del anochecer á ocupar nuestras anteriores posiciones en Curuzú, donde permanecemos hasta la fecha.

El denuedo de las tropas tanto brasileras como argentinas no ha podido ser mas grande en esta jornada que ningún elegía necesitan para todos los que hagan la merecida justicia.

Por lo tanto me limitaré á decir que la comportación de todos ha sido heroica y que presente en el fuego durante las cinco horas de combate considero á todos sin excepción alguna acreedores á la gratitud del pueblo y á la consideración del Gobierno, recomendando muy especialmente á los que con tanto denuedo marcharon al asalto y murieron gloriosamente encima de los cañones.

Nuestras pérdidas han sido considerables y sensibles. Las pérdidas de ambos ejércitos la computo en 3000 hombres entre muertos, y heridos de los cuales mas de 400 muertos, correspondiendo aproximadamente la mitad de la pérdida total á cada uno de los aliados que han fraternizado una vez mas en su campo de batalla derramando generosamente su sangre en honor de su causa.

Por parte del ejército argentino se comprometieron 17 batallones en el asalto, cayendo muertos ó heridos la mayor parte de los jefes que los comandaron contándose entre los muertos en aquel momento á consecuencia de sus heridas á los coronel Rozetti y Charlone, á los coronel Fraga y Alejandro Diaz y al sargento mayor Lucio Salvadoros á la par quo muchos oficiales, y entre los heridos al coronel Rivas que mandaba la principal parte del ataque, á los coronel Calveti, Ayala, Gaspar y Luis María Campos y Girobono y sargentos mayores Lora, Retolaza, Fernandez y Mansilla, (constituto) y muchos otros oficiales cuya lista será elevada oportunamente para honor y gloria de ellos.

Dios guarda á V. E.  
BARTOLOMÉ MITRE.

Al pueblo argentino

### PROCLAMA

Cuando esperábamos saludar el aura de la victoria, viene á sorprendernos la noticia del desastre parcial que ha sufrido una parte de los ejércitos aliados en el ataque quo llevó á la fortaleza de Curupaytí. El valor heroico de nuestros soldados, su arrojo incomparable, hubo de detenerse

ante las dificultades naturales del terreno, y las defensas que el enemigo viene aglomerando en veinte años que se presta á esta lucha.

El parte del general en jefe os instruirá de que mas que por la pérdida nómérica, es doloroso este hecho de armas por las sensibles pérdidas en Jefes y Oficiales que hemos experimentado. No importa él una derrota, y si lo fuera, no vacilará el Gobierno en manifestarlo con franqueza, pues no temo se encervará el temple varonil del pueblo de las tradiciones heróicas de los grandes hechos y de las grandes glorias.

Es solo un accidente común en la suerte variable de las armas y que el poder y el vigor de las naciones aliadas habrá muy pronto reparado. Mientras tanto honor y gloria á los que han muerto de la muerte de los héroes, cayendo sobre los baluartes que escalaron, envueltos en los pliegues de su bandera.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1866.

MARCOS PAZ.

Guillermo Rawson.

Lucas Gonzales.

Julian Martinez.

Rufino Elizalde.

Eduardo Costa.

#### MUERTOS Y HERIDOS.

Penoso tarea la nuestra en estos momentos, al tener que consignar en esta hoja dolceable de papel el nombre de los valientes muertos y heridos en la sanguinaria jornada del 22.

Pero ¿qué hacer?

En esta terrible fatiga del periodismo, hay á veces ciertos deberes amargos que fuerza es llenar, aunque sea con el corazón despedazado.

Uno de esos deberes, lo llenamos en este momento dando aquí el nombre de los muertos y heridos de la última jornada.

Coronel Charlone.

Coronel Roseti.

Coronel Fraga.

Teniente Coronel Alejandro Diaz.

Capitan Nicolorich, del batallón Santa Fé Muños, del 6.º de línea.

Capitan Sarmiento; 12 de línea.

Sargento Mayor Lucio Salvadores.

Coba, Yerval, Vazquez, Guinñane, y Benavente, de la Legión Militar.

#### HERIDOS.

General Ignacio Rivas.

Comandante Luis María Campos.

Comandante Colveto.

Comandante Ayala.

Comandante Pipo Giribone.

Comandante Victorica.

Sargento Mayor Retolaza.

Sargento Mayor Lora.

Morel, del 1.º de línea.

Paz, (hijo del Vice-Presidente) de la Legión Militar.

Solier, del 1.º de línea.

Uriarte, del mismo.

Sastre, batallón Santa Fé

Ceballos, del 6 de línea.

Hidalgo, Borda, Flores, y Gerenil de la Legión Militar.

Baldomero Sotelo, de la Legión Voluntarios José Árias, 6 de línea.

Pedro Dominguez, 9 de línea.

Nicolás Palacios, y Manuel Icasas del 4 de línea.

Candido Lopez, batallón San Nicolás.

Pablos Camperos, del 3.º de línea.

Ruperto Luentes, Alejandro Aguirre y Ricardo Mendez, del 1.º de línea.

Capitan Segovia, y Teniente Darregueira, del batallón de D. Matto Martínez.

Candido Lopez, Mariano Marquez, y Nicanor Marquez del batallón San Nicolás.

Dionicio Alvarez, 5.º linea.  
Timoteo Rodriguez y Francisco Gache, del batallón Santa Fé.

Luis Casanova, Legion Voluntarios.

Alejandro Plaza, Enrique Perez y Francisco Gache, del 9 de linea.

Justo Games, Alejandro Montes de Oca y Enrique Lusuriaga del 4.º de linea.

Fidel Guevara, del 12 de linea.

Saturnino Tonino, Abraham Latorre, Vicente Tejerina, Pedro Velardo, Angel Echavarria, Ramon Marques, Ignacio Morales, Francisco Mori, Napoleón Varschi todos del batallón salteño.

Faustino Castellanos, 2.º de Legion Voluntarios.

Severo Gonzalez, Batallón Riojano.

José M. Ayala, 3.º division.

Salvador Tula, del 6.º

Belisario Licudo, del 6.º

Aureliano Espinosa, del 9.º

Jesé Castillo, del 9.

Lorenzo Ramires, L. Militar,

Carlos Smith, del 1.º

Trifon Vergara.

Salvador Migoya, del 5.

Francisco Mayo, 4.

Cándido Honorio, Regimiento Rosario.

José Torres, del 12 de linea.

Mariano Gonzalez, del mismo.

Cayetano Diaz, 5 de G. N.

Manuel de la Cuesta, del 4.

Ventura Lanus, del 12.

Blas Ramayo, del B. Rosario.

Pablo Wol, del 12.

Bautista Par, Riojano.

Aurelio Galindez, del mismo.

Rosario Castiglione, Estado Mayor.

J. B. Elisamon, Gregorio Tejada, y Benigno Quiroga del batallón entreriano.

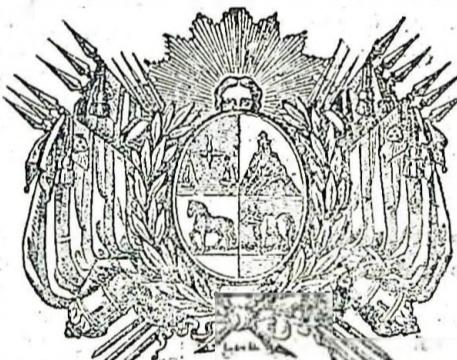
Juan Vera, batallón San Nicolás.

Zeferino Villano, del mismo.

#### EL ECO DE LA CAMPAÑA

COLONIA 4 DE OCTUBRE DE 1866.

#### EL 4 DE OCTUBRE DE 1851.



Hoy hace quince años que las puertas de Montevideo se abrieron para recibir á sus hermanos que descendían visitarla, al saludar este fausto dia y de regocijo para la patria y nosotros; nos cabe también el deber, de saludar en las columnas del "Eco" á nuestro benemerito Gobernador Provisorio, el Brigadier General D. Venancio Flores, quien parece que nos visitará por un tiempo hasta que regrese al Teatro de la guerra en que están empeñados los Aliados.

Sea bien venido, cuya presencia precisaba el país y aquien saludamos con respeto, como el puñado de valientes que han podido volver al seno de la Patria; y á los que sucumbieron en el campo del honor los veneramos con eflusion; pues á nosotros los que en estos instantes escribimos, nos toca de muy cerca y sin esperanza de poder recoger sus cenisas unica prenda que les queda á las madres afligidas honor y paz para los que ya no existen.

G.

#### EL FISCO.

(Continuacion)

La idea pues de aquel Fisco exigente y numulario que antes procedía de la persona civil de un Rey, uno inminente de todo el territorio, ha desaparecido de nuestras leyes; y ha sido sustituido por la institución democrática de la administración en nombre del pueblo: el que, lejos de tener un interés personal en escomotar la justicia con que lo particulares deben gozar la integridad de sus haberes, como lo hacia el antiguo fisco, lo tiene, muy vivo y vigoroso, en que no se carcome esa integridad sana y vivaz de los capitales, y en que el interés microscópico de un beneficio directo y limitado, no venga á privar, contra la verdad de los títulos y contra la prueba de los actos civiles, á la comunidad, del riego que la hace vivo, es decir,—de la prosperidad de la fortuna particular.

Estoy muy lejos de creer, que no sean estos los principios de los miembros del Superior Tribunal.

Estoy muy lejos de creer que á ninguno de ellos pueda sonreirle la idea de perjudicar á las fortunas del país, cualquiera que ella sea, y de herirlas en su marcha ascendente, para que no puedan dar todos los frutos que de ellos se puedan esperar, á trucque de ganar dos ó tres leguas de terreno para esa entidad ficticia que se llama fisco y que no tiene ningún interés en ello, como lo he demostrado examinando á grandes rasgos la base actual de nuestra constitución económica.

Semejante mira, ademas de estrecha y atrasada, importaría en sus diversas aplicaciones, la tendencia más efectiva hacia la vecina general, seria contraria al espíritu de una época que ha visto consumarse entre los pueblos la grande teoría del cambio libre, y que empieza á aplicar por todas partes la esplendida doctrina de las aduanas francesas, ó excesivamente baratas, en bien del interés particular de los pueblos y de los propietarios; tres países capitales de todo gobierno libre y democrático, como el nuestro, que unifica el interés del fisco con el interés del pueblo, bajo el principio, no ya de que la riqueza particular hace la riqueza pública, que era cuando mas un principio negativo y de mera circunstancia, sino de que es imposible, absolutamente imposible Estado rico, Estado fuerte, Estado próspero, sin que el fisco renuncie á ser persona civil á la faz del interés particular y sin que se evapore el fantasma brutal de su antigua y severa personería ante la idea económica de la comunidad, que es la Patria.

Nuestras mismas leyes antiguas que procedían de la persona de un Rey exclusivamente minero, propietario, ganadero y exportador, y cuyo papel económico era el de un grande y despótico arrendador de la fortuna particular, Señor de las cosas y Amo de las personas, comprendieron entonces, Exmo. Señor; que en cuanto á la tierra de América y á su población, otra y profundamente distinta debía ser la economía política y la legislación filosófica que debía dominar en estos vastos territorios; y así fue que ese mismo fisco real, cuyo espectro, se quería hacer pesar todavía sobre la fortuna particular, hizo abnegación de su personería en las leyes de población; y en vez de empeñarse en vender ó hacer valer los territorios q' había conquistado, formó de ellos una vasta caja de capital, diremos así que pudiese servir de habitación á los trabajadores y pobladores de estos países, para que derramándose en ellos las industrias rurales cercanamente los estragos de la guerra de

sin el gravamen de un capital invertido en tierras, se levantase á si propia la fortuna particular de los propietarios, y viniese á formar la materia imponible y rentista de ese fisco, su propio interés le aconsejó, pues esa política; y los pobladores de entonces y de hoy nada tienen que agradecerle, ni dé que resarcirle; pues basta considerar las enormes sumas con que la materia imponible ha pagado esas adjudicaciones.

Esta es la sana doctrina Ekmo. Señor que no puede alterarse sin inferir un grave mal á ese mismo ente de imaginación á quien hoy se le deshonra con el nombre innoble de fisco que le dió el despotismo de los reyes absolutos, siendo así que las ideas liberales le han dado muerte ya, sustituyéndolo en el corazón de todos con el noble nombre de patria; y V. E. verá que desde que se haga esta simple variación de nombres, la idea cobra todo su valor y viene á ser perfectamente luminosa la doctrina no solo de la imparcialidad con que deben condonarse las pretensiones fiscales en materia de hacienda y riqueza particular, sino el favor, que en el interés mismo de ese propiedad particular en toda la latitud y toda la ingenuidad con que vienen concebidos desde el contrato primitivo y originario que se realizó sobre esa propiedad.

He dicho desde el contrato primitivo, porque ésta es, en efecto, una materia en la que la patria representa la comunidad de los intereses particulares legítimos, tiene comprometida la sé sana y sincera de sus contratos, contratos que se deben manear con aquella lealtad que sin arterias de la lógica y sin sutilezas de interpretación, va de si misma justa y franca, al cumplimiento llano e inocente de sus obligaciones primitivas como lo hacen los hombres honrados, y como lo hizo siempre el señor Obes en la tradición que dejó establecida. Ante esta justicia hecha á la persona del particular en sus conflictos con el fisco y en la persona del particular hecha á la patria, no pueden menos que aparecer mezquinas y raquícticas todas las otras propinas y heridas hechas á los grandes capitales, comprometidos en la fá de títulos legítimos, para privarlos de una parte de la sangre con que viven y para que detenidos en su camino de especulación y de desarrollo, se arruinén, sobre su propio peso y siembren escobros en la vía de nuestro progreso en ver de feracidad y producción.

En nada es más cierta esta observación, que en el ramo de tierras y de los conflictos de los particulares á causa de los contratos con el Gobierno. Bastaría volver la vista un poco hacia atrás, para que se pudiese determinar ya el nombre ó el lugar donde existen esas ruinas de la fortuna particular con grande daño de la prosperidad pública; y no debe extrañarse el sumo interés con que presenta estas consideraciones.

(Continuará)

#### La destitución del coronel Arroyo.

Es sin duda un destino fatal el que pesa sobre este desgraciado pueblo: el ave angur de las desgracias permanece incansablemente con sus alas desplegadas sobre él.

¿Cuál ha sido el momento en que ha reaccionado de sus pesares, y en que ha podido reparar sus continuados quebrantos?

¿Sobre qué otro han posado más cercanamente los estragos de la guerra de

los nueve años, y que los soportara con mas resignacion?

¿Que departamento de la campaña inmoto mas victimas en holocausto de las libertades públicas?

¿Que otro pueblo puede con orgullo ostentar mas heridas que las cicatrices que presentan los heroicos hijos de la Colonia?

¿Que otros muros, exceptuando los de la capital, pararon frente así por mas tiempo á los palafrenes del caudillaje?

Y ¿cuál la recompensa de tanto sacrificio?

Su presente atestigua lo estéril que es á los pueblos el entregarse al sacrificio con sé sincera.

Veinte años ha permanecido dominado por el letal silencio de los sepulcros, y solo el esfuerzo constante y supremo de un hijo de él, ha podido sacarlo de su aletargamiento.

Una vez que le sonrió la suerte fué para no serle duradera. ¡Triste destino! El coronel Arroyo el hombre de la situación acaba de ser destituido por medio de un decreto, cuyo laconismo esplica bastante el rencor que lo dictara.

Para el departamento de la Colonia seria un golpe de muerte: se frustarian nuevamente todas sus halagüeñas esperanzas y es por esto que se dispone á peticionar suplicando al Superior Gobierno su reposición en la Gobernación Política.

Es de esperar que el Sr. Dr. Vidal no querrá desairar á un Departamento, que fué de los que mas contribuyeron al triunfo de la actualidad teniendo á su frente al Coronel D. Felipe Arroyo. S. E. debe persuadirse por otra parte, que no le será difícil encontrar personas muy consiguas á quien colocar al frente del Departamento; pero desde ya le auguramos lo difícil que será obtener las simpatias que el actual, y ninguno creemos le será facil aunar los espíritus, formando la unidad administrativa que es lo que ha contribuido para que en el corto tiempo que ha desempeñado la Gobernación, inicie y lleve á cabo los adelantos que todos ven. Las personas extrañas á los Departamentos, que son destinados á colocarse á su frente, no pueden nunca atrahirse si con facilidad las simpatías que son naturales en los hijos de ellos que llegan á ocupar esos puestos.

La reposición del Coronel Arroyo, seria un acto que colocaría al Gobernador D. Igacio suero de los límites de las pasiones mesquinas, alejando cualquiera idea que hubiera podido concebir á la vista de lo violento del decreto de destitución.

Los servidores de la patria, so merecen ciertas consideraciones, que no es dado en ningún caso olvidarlas.

La llegada á la capital de S. E. el general Flores contribuirá también á que nuestro deseo se vea realizado; nadie mejor que él conoce lo importante que es conservar al coronel Arroyo al frente de este departamento.

El retroceder de una medida inconveniente enaltece la justicia del gobernante que lo que mas debe preocuparlo es el bien del pueblo que le está encomendado.

El departamento de la Colonia seria feliz si la reposición del coronel Arroyo en su puesto lo obligase á esclamar con el rey David: *Lætentur et exultent gentes: quoniam iudicatis populos in equitate alegrense y regocigense las gentes porque juzgan al pueblo con equidad.*

### Petición.

Nos aseguran que la petición que va á ser elevada al Superior Gobierno suplicando la reposición del Sr. Coronel Arroyo en la Gobernación Política, cuenta ya con mas de QUINIENTAS firmas de las principales y mas distinguidas personas del Departamento.

La mayoría de los Estancieros extranjeros al saber de lo que se trataba han bajado á esta ciudad con el objeto de que sus firmas no faltan al pie de este documento que tanto honra al Sr. Arroyo.

Esta es la manifestación mas expresa que puede hacer un pueblo en favor de la conducta de un funcionario público y estamos ciertos que ella va á proporcionar un momento de placer á nuestro amigo, después de la desagradable impresión que recibiera con su violenta destitución.

### El General Mitre y el rechazo de Curupayti.

El rechazo que ha sufrido el general Mitre delante de la fortaleza de Curupayti, donde ha tenido fuera de combate 4,000 hombres, la mitad del ejército argentino y los gatos mas distinguidos; ha dado margen á que se forme en Buenos Aires una admisión poco favorable en cuanto á su continuación en el mando en jefe del ejército aliado. El general Mitre es indudablemente desgraciado en la guerra y sus victorias militares no han de servir de material á los poetas contemporáneos: pero si hay conveniencia en que esta desgracia pese sobre el ejército que así sea. He ahí las palabras de la Tribuna de Buenos Aires al respecto.

"No nos dejemos engañar por las primeras inspiraciones del primer momento.

No pidamos al justísimo pesar por el doloroso contraste que hemos sufrido, ni á las lágrimas amargas por aquéllos que valientes cayeron para desconsuelo de las madres, esposas y hermanos que los amaban con el alma, no pidamos al desconsuelo, ni las inspiraciones para avanzar juicios, ni mucho menos las que han de servirnos para señalar la ruta y la política del porvenir.

El general Mitre en vez de alcanzar una victoria en las trincheras de Curupayti, ha sufrido en ellas un contraste.

Mucha parte tendrá en este hecho la inhabilidad, ó mas bien dicho, el mal cálculo del general, mucha parte y tal vez la principal, la falta del concurso de los cañones de la escuadra, que podían y debían bombardear y arrasar todas las baterías de Curupayti, y mucha parte las inesperadas defensas de un enemigo valiente y tenaz.

Pero no creemos como los cartajineños que el general que se deja derrotar media cruz ni pensamos que la victoria pueda decretarse.

El General Mitre ha sido rechazado en Curupayti, ha sido desgraciado inhábil si se quiere en ese y en otros movimientos, pero aconsejar hoy su separación, sería plegarse á los esfuerzos de los que antes y ahora vienen trabajando por todos los medios posibles, para que la dirección de la guerra, deje de estar confiada al Presidente de la República Argentina.

Y creemos nosotros que si algo es necesario, esencialmente necesario, para garantirnos en el porvenir es que, como equilibrio al menos de fuerzas morales por materiales en la alianza las repúblicas necesitan representar en ella la dirección de la guerra y los sucesos.

Y si algo creemos que es de vital importancia, si algo creemos que hace falta á la situación y á la marcha de la guerra, es no solamente que el Presidente de la República continúe como General en Jefe del ejército aliado, sino también que se establezca resueltamente la unidad en el mando y que escuadra y ejércitos quedan subordinados á una sola cabeza, que pueda combinar planes y ejecutarlos y ser en todo tiempo responsable de sus resultados.

Este es el rol que debe asumir la República resueta y definitivamente.

Reclamar la unidad del mando y hacer efectiva la dirección de la guerra marítima y terrestre en el que pasa actualmente por director de la guerra Presidente de la República.

Sin esto no hay plan, ni responsabilidad posible".

### NOTICIAS GENERALES.

#### Proclama.

Al separarse el General Flores del ejército aliado, le dirigió la siguiente proclama.

Por ella vemos que su ausencia del teatro de la guerra es momentánea: mas su presencia al frente de los negocios públicos del país es reclamada por el compromiso que tiene contraído de su reorganización política.

#### Proclama.

Soldados brasileros, argentinos y orientales!—Una de esas fatalidades que el destino se complace en hacer superiores á los esfuerzos de mi voluntad, me obliga á separarme de vosotros momentáneamente. Este momento es uno de los más sensibles para mi corazón!

Al alejarme del frente de los héroes que en cien combates probaron al mundo su valor indomable, su moralidad y disciplina—¿Qué les puedo recomendar que desde ya no le vea cumplido?

Soldados—Seguid en el honroso camino que os habeis trazado y el dia del combate tendré presentes vuestros gloriosos antecedentes, para no mancillarlos; y cada uno de vosotros sereis un héroe, destinado á vengar los males itustres de Sampaio, Rivero, Palleja, Argüero, y tantos otras nobles victimas inmoladas por el fanatismo de nuestros enemigos,

No olvideis, en medio de vuestro airoso como valientes, que una de las primeras cualidades de los soldados de nuestro temple es ser generosos y humanos con el vencido, pues el móvil de la presente cruzada solo tiene por objeto hacer la guerra al mas bárbaro de los tiranos del siglo XIX no al pueblo Paraguayo, si que solo venimos á dar Libertad, Patria e instituciones.

Se despide de vosotros vuestro General y amigo—

VENANCIO FLORES.

#### Hay esperanza.

Ayer ha recibido el señor Gefe Político una carta de S. E. el General Flores llamándolo á Montevideo. Esto recordará la entrega de la gobernación al coronel Condé en caso que llegara y nos hace presumir también que orientado el General Flores del suceso en que el ministerio ha creído poder basarse para la destitución cometerá un acto de justicia que enaltecerá su procedor, reponiendo al coronel Arroyo en su puesto.

#### Ganemos tiempo.

Opinamos porque la Comisión Extraor-

dinaria Administrativa debe elevar al gobierno con las firmas que tenga y á la brevedad posible la petición en que se suplica la reposición del coronel Arroyo. Desde que tiene ya al pie quinientas firmas es lo suficiente, y lo que se puede hacer es ir recogiendo otras por separado para elevarlas despues.

#### Hospitales parroquiales.

En Buenos Aires se van á formar hospitales en cada parroquia de la ciudad, costeando por su vecindario, para atender los heridos de la guerra actual; es una medida filantrópica que honra al pueblo porteño. He ahí un acto que debería ruborizar al congreso argentino que ha rechazado con tanta injusticia los representantes del gran pueblo.

### CRÓNICA.

Placer—Es el mas bello—de los placeres—tener un niño—de pocos meses,—que si no mama,—que si no duerme—se desgana—llorando siempre,—

Aunque le muden—una y mil veces,—los pañalitos—al inocente,—siempre está húmedo—mi pobre nene,—y no es á rosas,—ni es á claveles,—ni es á jazmines—á lo que huele.

No es que tan solo—mocos lo cuelgan;—que al darle un beso,—arrojar suele—por la boquita—copiosa leche;—y si en sus brazos—uno le mece—el angelito—hace que llueva.—

Y por la noche?—como él empieza—su cancióncilla.—no es tan endebil—su voz aguda—que no dispierte—á cuantos cerca—del niño duerme.

Y el parvulillo—es tan rebelde—que ya no hay mimos—que lo sosieguen.

Canta su madre—mal que lo pese;—le da la teta—y el no la quiere,—hasta que el padre—se alza, enciende—la vela.... Entonces—ven que el pobre—que está abismado—en una peste!

La madre dice:—,mira, Jimenez,—dame un poquito—de agua caliente,—y los pañales—del cajón ese,”

Anda en camisa—D. Nicomedes,—y le liritan—dientes con dientes,—que es buen marido—y así entretiene—las noches frías—de lluvia y nieve.

Tú cabe duda—que es un deleite—pasar los ratos—tan dulcemente!—por eso digo—que aunque moleste—mi taravilla—repilo siempre:—que es el mas bello—de los placeres—tenor un niño—de pocos meses.

#### Charada.

La primera repetida,  
es una fruta sabrosa  
Y si duplicas la segunda  
es persona muy honrosa.

El todo lo hallarás  
en fondas,cafés y hoteles  
Y hasta, en los almacenes  
sin duda lo encontrarás

Solución de la charada inserta en el número anterior.

#### DELETE.

### AVISOS NUEVOS.

#### ATENCIÓN COCHABAMBINO.

Peones, peones peones

Buenas recomendaciones, el que se interese puede ocurrir á esta imprenta que encontrará con quien tratar.

**Edicto.**

Juzgado de Paz, 1.º Sección.

Por el presente, se cita, llama y emplaza, á Don Francisco Piris; para que dentro del término de diez días, á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado, á responder á la demanda, que por cobro de pesos le promueve Don. Jorge Ysnard.

Colonia Setiembre. 25 de 1866.

Andrés Torres—Juez de Paz.

3.p.

**Edicto.**

Gefatura Política del Departamento.

Para cortar los abusos que se cometan tanto en las casas publicas como particulares con el Juego de azar perjudicando á la moral publica y juventud del Departamento, el Gefe Político que suscribe dispone lo siguiente.

Art. 1.º Desde el dia de la fecha queda absolutamente prohibido todo juego de azar en todo el Departamento ya sea en casas publicas Cafecos Pulperias Billares ó casas particulares.

Art. 2.º Los dueños de casas que admitan Juegos prohibidos por repetidas veces, serán penados con una fuerte multa, y los contraventores á lo dispuesto serán puestos á disposicion de la Justicia ordinaria por desobediencia.

Art. 3.º Los agentes de Policía que toleren juegos prohibidos serán reprimidos con severidad para que no sean ilusiones las disposiciones dadas por esta Gefatura.

Colonia Setiembre. 25 de 1866.

Felipe D. Arroyo.

**ALBOROTO!**

En la herrería del Catalan, ó sea en la casa del finado Chiquin, hay camas de fierro catres de todas clases, á precios muy baratos; también se encargan en dicha casa de toda clase de trabajos concernientes la rama de herrería, todo se hace á precios módicos. S. 20.

**Aviso.**

La Comisión Extraordinaria deseosa de contribuir al adelanto y de suplir una necesidad que siente la población cual es la falta del alumbrado, llama á propuestas para el remate de este ramo.

La clase de alumbrado y las bases referentes á este asunto, se encuentran en la Secretaría de la Comisión las personas que quieran imponerse de ellas y hacer propuestas pueden ocurrir allí—Siendo entendido que estas se abrirán el dia 20 del presente á las 12 del dia y en presencia de los interesados.

Colonia Setiembre 9 de 1866.

F. Moris.

Secretario.

**agencia de negocios.**

El que suscribe se encarga del desempeño de comisiones para dentro y fuera de la República.

Iniciará y seguirá ante los tribunales de la localidad, asuntos Judiciales, contando con abogados y procuradores de crédito en la capital, para aquellos asuntos que deban pasar allí.

Compras y ventas de campos,—casas solares y chacras. cobranzas, hipotecas, arrendamientos y en fin, en general procurará corresponder la confianza que se le dispeuse, encargándose una comisión ó negocio.

La oficina está situada en la redacción de este periódico José F. Castaño.

**Al Público!**

El que firma avisa al público y á sus amigos que desde el 16 del presente queda abierta mi casa de fotografía al servicio de las personas que gusten ocuparme con la seguridad de ser bien servidos y á los precios de costumbre; la casa está situada en la fonda de Da. Juana Aldax.

Colonia Setiembre 16 de 1866.

Felipe Aldanondo.

S. 16—3.p.

# GRAN NOVEDAD.

## LOPEZ EN BUENOS AIRES.

Fotografía de  
FELIPE ALDANONDO  
en casa de  
DOÑA JUANA ALDAX.

Se ofrece al público un nuevo surtido de planchas y cuadros últimamente recibidos, que se prestan para que los retratos puedan salir lucidos.

**Aviso**

Comisión Extraordinaria Administrativa del departamento.

Aproximándose la conmemoración de los Fieles Difuntos, y la fiesta anual que la Iglesia celebra con tal motivo: y siendo necesaria la completa traslación de los restos del viejo cementerio al nuevo: la Comisión, invita á sus deudos, para que puedan verificarlo, hasta el 20 del próximo mes de Octubre; previniendo que dicha traslación podrá hacerse, sin tener que satisfacer emolumento de ninguna clase.

Colonia, Setiembre 13 de 1866

Fortunato Moris.

Secretario

venir un mes antes del dia en que de sean tener los peones que se hallan todavía dispuestos á recibirlos, para evitar los inconvenientes que resultaría de la variedad de circunstancias.

El infrascrito deseoso de coadyubar en la benévolia idea que les asiste á los Señores que componen la Comisión Central de enviar pobladores para la campaña abriga esperanza que con motivo de aprosimarse las faenas de ella y por otra parte con el desarollo que se presenta el departamento podrá hacer venir inmigrantes que tanta falta tiene de brazos para su engrancamiento y repoblación que precisa.

Colonia, Agosto 31 de 1866

Francisco Gibbs.

a las juntas E. E.

Y PRECEPTORES DE CAMPAÑA.

Gran surtido de libros para las escuelas recibido recientemente y á precios más bajos que los que se puedan vender en cualquier otra casa de Montevideo.

Librería „Nueva,“ Lastaria 25 de Mayo núm. 202.

S. 27-8p.

**T R U E N O .**  
**GALLETA AMERICANA**  
SE VENDE  
**E n la Pauilliería**

á 6 vintenes libra  
Rica clase, masas de todas clases con huevos y vanadas, todo á precios mó-  
dicos y se encarga de mandar los pedi-  
dos á domicilio con toda pun-  
tualidad.

A. Palau.

**Inmigrantes.**

El que suscribe, agente de la Comisión Central de inmigración establecida en la Capital, tiene el honor de avisar á los Señores hacendados; y demás habitantes del departamento que está debidamente autorizado para que por su intermedio puedan obtener inmigrantes ya sea para el campo, sirvientes, peones ó artesanos.

El pedido será firmado por el solicitante expresando la clase y nacionalidad el trabajador que necesita, el sueldo y domididades de casa; y alimento que le ofrece.

Los que quieran tomarlos por contrato, remitirán una copia de él al infrascrito, para elevarla á la Comisión general especificando con claridad sus condiciones y duracion.

Aceptado el contrato por el inmigrante el gerente de la oficina firmará y hará firmar por él entregandoselo con un certificado para que se presente á su patron.

El viage de Montevideo á cualquier punto de la campaña, será costeado por la oficina central, cuyos gastos deben ser cubiertos por el patron, luego que el inmigrante este bajo su dependencia.

Los pedidos pueden hacerse desde ahora con anticipación para el mes de Octubre para poder hacerlos á la Capital teniendo cuidado los solicitantes de pre-

**I M P R E N T A**  
**D E L A**  
**C O M P A N I A**  
**D E JOSÉ FRANCISCO CASTAÑO Y**  
**SE HACEN TODA CLASE DE IMPRESIONES,**  
**M a r g e t a s , E s t a d o l o s , f o l l e t o s , o b r a s y c a r t e l e s & C.**

## Gefatura Política y de Policía del departamento.



EL GEFE POLITICO DEL DEPARTAMENTO EN VISTA DE LAS REPETIDAS CIRCULARES QUE SE HAN DADO POR ESTA GEFATURA, CON REFERENCIA Á LOS QUE LLEVAN ARMAS PROHIBIDAS,

Á LO CUAL HAN DESIDO ALGUNOS MALOS INDIVIDUOS DEL DEPARTAMENTO, OCASIONANDO PELEAS Y HASTA ASESINATOS, DISPONE LO QUE SE ES-PRESA EN EL PRESENTE.

**EDICTO.**

Art. 1.º Todo individuo que la Policía encontrase en los pueblos del Departamento y en la Campaña, con armas de fuego, cuchillo, facón ó cualquiera otra armas que no sea en viaje ó trabajo de costumbre, será conducido á esta Gefatura, los de la 1.º Sección, para ser puestos á disposición de la justicia ordinaria, la que les dará la pena que merecan; y los Comisarios de las demás Secciones, harán igualmente con los que aprehendan, entregándolos á los respectivos Alcaldes con el mismo fin.

Art. 2.º Dblemente penados serán los que sean aprehendidos en las pulperías de Campaña, que tengan las armas prohibidas y que se hallen en juegos de naipes taba etc.

Art. 3.º Los individuos que pueden justificarse hallarse ocupados en algo, serán puestos también á disposición de la justicia, á fin que se dediquen al trabajo, lo que se ha recomendado por repetidas veces.

Art. 4.º Todo individuo vago y mal entretenido, será remitido á disposición del Superior Gobierno.

5.º Los Comisarios y Agentes de Policía del Departamento, quedan encargados de hacer cumplir lo dispuesto; serán responsables de la tolerancia que puedan tener, con los contraventores á esta última disposición que se dará sobre el particular.

Colonia, Setiembre de 1866.

Felipe D. Arroyo.

**Otro.**

HACE SABER Á TODOS LOS HACENDADOS Y LABRADORES DEL DEPARTAMENTO, QUE EN EL INTERÉS DE GARANTIR LA PROPIEDAD DE LOS PRIMEROS Y PROTEGER LOS TRABAJOS DE LOS SEGUNDOS, HA ORDENADO QUE SE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES SIGUIENTES: EN EL PRESENTE

**EDICTO.**

Art. 1.º En los suburbios de los pueblos del Departamento, no permanecerán más animales en pastoreo que los del abasto público, las lecheras, los caballos del servicio particular; y las mulas de atabona. Dichos animales pastarán en la área designada dentro del egido de cada pueblo.

Art. 2.º Ningún vecino podrá soñar sus animales á pastorear, durante el día, aunque sea en terreno propio, sin que lleve un pastor que les vigile, debiendo encerrárslos en la noche con seguridad:

Art. 3.º Los daños que ocasionen los animales vacunos, caballres ó cualesquier otra especie, serán abonados al damnificado por el propietario; y en caso de resistencia, ocurrirá ante los tenientes alcaldes, á hacer valer sus derechos, los cuales regularán con dos períodos la indemnización á que haya lugar. El Comisario de Policía respectivo hará abonar en el acto el importe de cada condenación.

Art. 4.º En los terrenos de pastoreo no podrán conservarse sino el número de animales que pueda paster en el área ce de campo que posee, y bajo la vigilancia de un pastor. En caso de contravención los propietarios pagarán los daños que sus animales infieran á sembrados ó colonias establecidas en el Departamento.

Art. 5.º Los propietarios á quienes se les hubiese ocasionado daño en sus sembradas, los animales que encontraren en ellos los entregarán á la autoridad mas inmediata, para que les sean indemnizados los daños, por el propietario de dichos.

Art. 6.º Los Comisarios de Policía del Departamento, quedan encargados bajo responsabilidad de la ejecución de lo dispuesto.

Setiembre de 1866

Felipe. D. Arroyo.